



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fijación el lista conforme al artículo 446, numeral 2 del C.G.P. y Art. 110 Código General del Proceso

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: JAIRO ALBERTO Y SANTIAGO KYHOTO AMEZQUITA
YOSHIOKA

DEMANDADO: GLORIA MILENA SALAZAR ORDOÑEZ

CLASE DE TRASLADO: Artículo 446, numeral 2 del C.G.P.
y Art. 110 Código General del Proceso – Liquidación del
crédito

SE FIJA EL DIA DE HOY: LUNES 15 DE ABRIL DE 2024

TERMINA: JUEVES 18 DE ABRIL DE 2024

INHABILES:

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS.

GINA PAOLA PRIETO PABON
Secretaria

Radicación: No. 76-318-40-89-001-2018-00464-00